

Precepto infringido: Artículo 38.13 de la Ley 4/89, en relación con lo dispuesto en el Decreto 184/1994, de 31 de agosto, de la Diputación General de Aragón.

AYUNTAMIENTO DE ALIAGA (Teruel)

ANUNCIO relativo al Plan Especial de Mejora del Medio Rural para la creación de área de expansión ganadera en el término municipal de Aliaga (Teruel).

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Aliaga, el Plan Especial de Mejora del Medio Rural para la creación de área de expansión ganadera en el término municipal de Aliaga (Teruel), redactada por el Ingeniero Agrónomo don Pascual Garcés Nogués, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOA, durante el cual podrá ser examinado; y las personas que lo crean oportuno podrán formular las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

Aliaga, 15 de marzo de 2000.—El Alcalde, María Pilar Gil Trullén.

AYUNTAMIENTO DE TAUSTE (Zaragoza)

ANUNCIO relativo a modificación de Estatutos de la Casa de Cultura.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de febrero de 2000, aprobó la modificación de los Estatutos

de la Casa de Cultura, Organismo Autónomo Municipal, en el texto correspondiente al capítulo II, Organos de Gobierno, a artículo 15, relativo a los procedimientos de elección de los órganos de Gobierno y sustitución de los mismos, párrafo B), titulado «Para la elección de los representantes de los participantes».

Los acuerdos de referencia y expediente de su razón, quedan sometidos a información pública, por plazo de 30 días hábiles, al objeto de que puedan formularse alegaciones por los interesados.

Tauste, 28 de febrero de 2000.—La Alcaldesa-Presidenta, Rosario Vázquez Martínez.

ANUNCIO relativo a Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Biblioteca Municipal.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de febrero de 2000, prestó aprobación al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal.

Los acuerdos de referencia y expediente de su razón quedan sometidos a información pública, por plazo de 30 días hábiles, al objeto de que puedan formularse alegaciones por los interesados.

Tauste, 28 de febrero de 2000.—La Alcaldesa-Presidenta, Rosario Vázquez Martínez.

